



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Veinticuatro (24) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-31-03-004-2019-00157-00
Demandante	BANCOOMEVA
Demandado	DIEGO LEON PENAGOS ESCOBAR
Decisión	Requiere
Providencia	Auto No. 404V

Obra en el plenario memorial allegado por la apoderada del ejecutante, abogada VERONICA JARAMILLO JARAMILLO, quien comunica que el señor JORGE ALBERTO CARRASCAL LOBO, realizó pago de las acreencias a nombre de los ejecutados y a favor de su representada por lo que pretende subrogarse respecto de las obligaciones del ejecutado.

En atención a ello, este Despacho Judicial REQUIERE a la memorialista a fin de que aporte la subrogación de la cual hace mención previa a resolver sobre el asunto.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.
MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA
SECRETARIA

AMR